



Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin

Preguntas Frecuentes

¿Tengo que pagar el dinero recibido a través de la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin?

No. Usted no tiene que pagar el dinero recibido de la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin.

¿Cuánto dinero puedo solicitar?

La mayoría puede solicitar \$2,000. Si ya recibió una subvención del [Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin](#), puede solicitar \$1,000 de este programa.

¿Hay un requisito de fondos iguales de contraparte?

No, no hay un requisitos de fondos iguales de contraparte para la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin.

¿Está garantizado que los trabajadores creativos que califiquen recibirán los fondos?

No. Debido a la necesidad generalizada, la Ciudad anticipa que las solicitudes de ayuda van a sobrepasar los \$3.5 millones asignados al programa.

¿Cómo se seleccionarán a los trabajadores que reciban las subvenciones?

Cada solicitud será evaluada a tono con una matriz de puntuación que incluye criterios de vulnerabilidad económica y equidad. La mitad de los fondos del programa serán distribuidos a los solicitantes con la mayor puntuación de acuerdo con la matriz que se indica abajo. La otra mitad será seleccionada al azar de los solicitantes que reúnan los requisitos. Se recomienda especialmente a los individuos que pertenecen a las comunidades históricamente marginadas a que soliciten.

Categoría	Criterio	Puntos disponibles
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> Raza/origen étnico Sexo LGBTQIA Transgénero Discapacidad 	25
Vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajar durante las Órdenes de quedarse en casa y/o trabajar bajos medidas de seguridad de la Ciudad de Austin Salario/ganancias promedio en un año 	10

¿Cuáles son los siguientes pasos después de presentar la solicitud de subvención?

Una vez envíe la solicitud, recibirá un correo electrónico confirmando que se haya recibido. Después de que se cierre la ventana de solicitud, el Austin Better Business Bureau les avisará a los solicitantes que califiquen sobre el estado de su solicitud en aproximadamente 10 días hábiles.

¿Recibiré una confirmación de que mi solicitud fue recibida?

Usted recibirá un correo electrónico confirmando que se recibió su solicitud.

¿Cómo recibiré los fondos de la Ciudad de Austin si me seleccionan para la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin?

Austin Better Business Bureau enviará los fondos por cheque o transferencia electrónica. Entre los factores que pudieran afectar el tiempo de entrega están el volumen de subvenciones procesadas y el tiempo de entrega del Servicio Postal de Estados Unidos.

¿Qué debo hacer si estoy teniendo dificultades técnicas con la solicitud?

Por favor comuníquese con el Austin Better Business Bureau a CreativeWorkerGrant@austin.bbb.org o [512-318-2683](tel:512-318-2683).

¿Tengo que asistir a una reunión previa antes de presentar mi solicitud?

No, no tiene que asistir a una reunión previa antes de presentar su solicitud. Sin embargo, le recomendamos que asista a un seminario informativo en línea sobre el programa o que vea la grabación en video. Al inicio de esta página puede encontrar una lista de los seminarios informativos en línea.

¿Cuáles son los requisitos de reporte para la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin?

La solicitud requiere que los trabajadores creativos completen un *Formulario de gastos nocionales que califican* para documentar los gastos que califican para reembolso. No tiene que proveer documentación con su solicitud (por ejemplo, recibos). Si se realiza una auditoría de la subvención, tendrá que presentar prueba de los pagos elegibles compensados por esta subvención.

¿Califico para solicitar esta subvención si recibo Fondos Culturales de la Ciudad de Austin?

Sí. Puede solicitar la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin si recibe Fondos Culturales de la Ciudad de Austin porque los programas reciben fondos de fuentes distintas.

¿Califico para solicitar esta subvención si recibí fondos de otros programas de COVID-19 de la Ciudad de Austin?

Sí. Puede solicitar la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin si recibió fondos de otros programas de COVID-19 de la Ciudad de Austin. Si recibió una subvención del [Fondo de Ayuda de Emergencia para la Música de Austin](#), solo calificará para \$1,000 de este subvención.

¿Afecta esta subvención de la Ciudad de Austin la posibilidad de calificar para la condonación de los fondos federales del Programa de Protección de Pago (PPP) que se recibieron de la Administración de Negocios Pequeños de EE.UU.?

No. Recibir fondos de la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin no afectará la condonación de los fondos federales del Programa de Protección de Pago (PPP).

¿Está disponible esta solicitud en varios idiomas?

Sí. Esta solicitud está disponible en árabe, chino (simplificado y tradicional), inglés, español y vietnamita.

¿Este es un pago de una sola vez?

La Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin es un pago de una sola vez.

¿Se debe haber alcanzado algún logro específico para recibir los fondos de la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin?

No, no hay ningún requisitos de logros alcanzados para recibir una subvención de este programa.

¿Cuáles restricciones serán colocadas sobre los fondos otorgados?

Estos fondos compensan los pagos elegibles realizados entre el 1 de marzo y el 17 de agosto de 2020.

¿Cuál es el rango de fecha para los gastos elegibles?

1 de marzo de 2020 al 17 de agosto de 2020

¿Se les da prioridad de asignación a los individuos que soliciten primero?

No, la Subvención de Ayuda para Trabajadores Creativos de Austin no es un programa que sirve por orden de llegada.

¿Se pueden presentar los reembolsos para los impuestos?

No, los fondos de este programa no se pueden usar para reembolsar impuestos.

No soy artista, pero trabajo en un lugar de eventos. ¿Califico?

Trabajadores creativos de centros de música en vivo; espacios para presentaciones/teatros; museos/galerías de arte: Usted califica para solicitar si trabaja actualmente o trabajó anteriormente y/o hace trabajo por contrato con una organización que caiga bajo la definición de ya sea un "centro de música en vivo", "espacio para presentaciones/teatro" o "museo/galería de arte":

- **Centro de música en vivo:** Un establecimiento donde la programación de música en vivo es la principal función del negocio y/o el negocio es un destino de música en vivo y donde el centro claramente establece la capacidad de un artista para recibir pago por trabajo basado en porcentajes de ventas, garantía u otro acuerdo de beneficio mutuo por cada presentación. Un centro de música en vivo es un destino para los consumidores de música en vivo y/o su programación musical, y es su principal fuente de negocios según lo indica la presencia de al menos cinco (5) de los siguientes:
 - Espacio definido para presentaciones y público;
 - Consola de sonido, sistema de comunicación al público (PA, en inglés) y aro de iluminación;
 - Amplificadores;
 - Al menos dos de los siguientes: (i) ingeniero de sonido, (ii) agente para reservaciones, (iii) promotor, (iv) director escénico o (v) personal de seguridad;
 - Cobra una cuota por entrar a algunas presentaciones musicales por medio de boletos o en la puerta;
 - Promueve espectáculos específicos a través de anuncios en publicaciones impresas y electrónicas;
 - Horario de operación que coincide con los horarios de presentaciones; o
 - Programas de música en vivo al menos cinco noches a la semana.

- **Espacio para presentaciones/teatro:** Un establecimiento cuya función y misión principal es ofrecer presentaciones en vivo, obras de teatro, música en vivo, presentación de películas u otras presentaciones de trabajos artísticos producidos por un artista o una organización artística y cultural accesible para el público en general.
- **Museo/galería de arte:** Una instalación cuya función y misión principal es exhibir, presentar y/o vender trabajos artísticos en una variedad de medios producidos por un artista, colectivo artístico u organización artística y cultural, accesible al público en general. (Para propósitos de calificar para este programa, esto no incluirá las instalaciones administradas/propiedad de la Ciudad, administradas/propiedad del estado ni instalaciones administradas/propiedad del gobierno federal).

¿Tengo que proveer un estado de cuenta bancaria o recibos que muestren una pérdida económica por el COVID-19?

No. En estos momentos usted no tiene que proveer recibos, avisos de cesantía laboral, estados de cuenta bancaria ni otra prueba que demuestre una pérdida económica. Como parte de la solicitud, tendrá que marcar una casilla afirmando y verificando que ha tenido algún tipo de dificultad económica (pérdida de empleo, reducción de horas, reducción de ingresos, gastos médicos, etc.). Si se realiza una auditoría de la subvención, tendrá que presentar prueba de los pagos elegibles compensados por esta subvención.

¿Qué tipo de documentación debo presentar para probar que trabajo activamente en el sector creativo de Austin?

Aceptamos cualquier tipo de documentación que demuestre su participación activa en el sector creativo de Austin. Puede cargar hasta cuatro documentos al portal de solicitudes, pero probablemente solo necesite uno. No se asocian puntos con este requisito de solicitud, pero se requiere documentación para calificar. Asegúrese de que sus documentos muestren su participación en más de un evento o actividad durante los últimos dos años. Algunas opciones de documentación pueden incluir lo siguiente:

- Currículo/CV actual
- Biografía actual
- Foto/pdf de la pantalla de LinkedIn que muestre la historia laboral
- Artículos en la prensa que muestren su participación dentro del sector creativo en los últimos dos años
- Su portafolio de los últimos dos años (se aceptan fotos de la pantalla, documentos impresos y escaneados)
- Materiales de mercadeo que demuestren su participación en presentaciones, exhibiciones, espectáculos, producciones, cobros o recitales en los últimos dos años. Estas pueden ser en forma de afiches, gráficas o volantes de sitios web o redes sociales
- Materiales que muestren las obras o productos que usted haya creado y vendido durante los últimos dos años, incluyendo, entre otros, fotos de pantalla de su sitio web o del sitio web de otro vendedor que venda o exhiba su trabajo o productos
- Créditos o portadas de discos de los últimos dos años
- Anuncios de publicidad para los residentes de Austin comprados en los últimos dos años
- Participación en East Austin Studio Tours (EAST) en el 2018, 2019
- Contratos para presentaciones, exhibiciones, espectáculos, comisiones, recitales, producciones o servicios de producción en los últimos dos años
- Carta de su empleador o agente que indique su función y participación en el sector creativo durante los últimos dos años
- Foto de pantalla de sitios web de eventos/conciertos durante los últimos dos años